



**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No.
58657 (ORDEN DE COMPRA) DEL 2020, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.**

Comparecen **ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número **21.787.574** de Guatapé, actuando como Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA, Entidad **CONTRATANTE**, y de otra **SULMAN LILIANA PARRA CASALLAS** mayor de edad, identificada con **C.C. 53.050.527** de Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa denominada **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.** con **NIT 900.564.459-1**, denominado EL CONTRATISTA con la intención de suscribir el presente documento de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del **CONTRATO 58657 (ORDEN DE COMPRA) DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

CONSIDERACIONES

CONTRATANTES:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CONTRATANTE
	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. CONTRATISTA
OBJETO:	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "SGPS6391" DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
FECHA DE INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.825.169), incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE INICIO:	NO
ACTA DE SUSPENSIÓN:	NO
ACTA DE REINICIO:	NO
SANCIONES:	NO
SUPERVISOR:	HERNÁN FRANCISCO VILLAR VEGA

DESARROLLO CONTRACTUAL

El 14 DE NOVIEMBRE DE 2020, el SENA y la empresa GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S., suscribieron el CONTRATO No. 58657 (ORDEN DE COMPRA), cuyo objeto fue **ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "SGPS6391" DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL**.

1. El contrato no fue modificado en ninguna de sus partes.
2. Valor. Que el valor del contrato se pactó en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.825.169), incluido IVA.
3. Que la relación contractual se desarrolló con apego a las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración mutua.
4. Que el contratista cumplió con los respectivos aportes a parafiscales, cuota SENA, salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
5. Que el único pago realizado por el SENA se determina como se indica en el siguiente cuadro:



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No.
58657 (ORDEN DE COMPRA) DEL 2020, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.

Comprobante No.	Valor	Fecha	Imputación
395418020	2.291.136,84	2020-12-30	C-3605-1300-2-0-3605007-02
395421720	435.315,00	2020-12-30	C-3605-1300-2-0-3605007-02
TOTAL	2.726.451,84		

6. VALOR EJECUTADO: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON 84 CENTAVOS DE PESO (\$ 2.726.451,84), incluido IVA.
7. SUPERVISIÓN: Que en cumplimiento de la legislación que regula la contratación, se designó como supervisor del contrato al funcionario HERNÁN FRANCISCO VILLAR VEGA, Instructor del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
8. Que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
9. FECHA DE TERMINACIÓN. Que como fecha de terminación del contrato se pactó el día 15 DE DICIEMBRE DE 2020.
10. Que el balance financiero del contrato se determina como se indica en el siguiente cuadro:

Valor contrato	Valor pagado	Saldo a favor SENA	Saldo a favor Contratista
\$ 2.825.169	\$ 2.726.451,84	\$ 98.717,16	\$ 0

11. Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran las partes estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y dan por liquidado el contrato, declarándose a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Medellín, 01 de junio de 2021,

ROSALIA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial

SULMAN LILIANA PARRA CASALLAS
Representante legal del contratista

Proyectó: Hernán Villar Vega

Revisó: Monica Arroyave Saldarriaga